



12

56091

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad, a favor de Don Luis Ramirez de Verger, de nacionalidad española, y con domicilio en Madrid, calle de Lope de Haro, núm. 9, y por: UN JUGUETE CONSISTENTE EN UN RANCHO CAMPERO DESARMABLE.

- - - - -

Es objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad un juguete que constituye un rancho campero, con la particularidad de que sus elementos son desarmables, tanto para poder dar al juguete variadas formas al armarlo, según la iniciativa de quien lo emplee, como para facilitar su envasado en la caja que ha de contenerlo.

Dos partes hay que considerar en tal rancho: una, el edificio o establo propiamente dicho, y otra, el vallado que lo circunda y que ha de formar los corrales o apartados del rancho.

El edificio está constituido por cuatro pilastras independientes que determinan las esquinas de aquel, por otros dos que corresponden a los quicios de la puerta de entrada de dicho edificio y por dos o más pilastras accesorias que sirven para complementar la edificación, siendo una de ellas la que determina la cumbrera del techo. Todas estas pilastras son paralelepípedos cuadrangulares con la particularidad de que llevan en dos de sus caras contiguas una incisión o canaleta que sirve para acoplar sobre ella las piezas que han de determinar las paredes del edificio o el tejado o tejadi-



llo del mismo, y su dimensión corresponderá a la finalidad de su empleo.

Las piezas que han de formar las paredes del edificio son laminares, constituyendo rectangulos o cuadrados, de determinado grueso para poder ser apopladas en las acanaladuras de las pilastras y con la circunstancia de que son lisas por una cara y onduladas por la otra, y su dimensión será varia para poder formar el conjunto y constituir por ensamblamiento las paredes del edificio, pudiendo llevar al propio tiempo incisiones o aberturas para determinar los huecos de las ventanas del establo.

El techo queda constituido por la pilastra o cumbrera a que antes hemos hecho referenci, y que tendrá la longitud apropiada para que coincida con la mayor luz longitudinal del edificio. En dicha cumbrera y en función a las acanaladuras que llevan dos de sus caras contiguas, se ajustan una serie de piezas laminares para determinar las vertientes del tejado, piezas que como ha quedado antes indicado son lisas por una cara y onduladas por la otra.

Este tejado se acopla por superposición sobre las cuatro pilastras que forman las esquinas o angulos del edificio.

De esta suerte queda constuido este edificio que adoptará esencialmente forma rectangular, si bien la colocación de puertas o ventanas o la estructura del mismo dependerá del empleo de las distintas piezas laminares, según el tamaño de estas, que determina las paredes, pudiendo emplearse las pilastras accesorias para constituir tejadillos u otros dispositivos que puedan afectar a la forma del edificio.

El vallado está determinado por una serie de elementos parciales que estan constituidos por dos pilastras cuadrangulares y dos varillas que se introducen en los orificios sime-



tricos que atraviesan aquellas pilastras. Estos orificios estarán situados de modo que puedan permitir que cada pilastra sea atravesada por cada dos caras paralelas y que no coincidan entre si.

Los trozos de vallado que se forman tendrán distinta longitud segun se empleen varillas de tamaño diferente, y el vallado se formará introduciendo las varillas que sobresalgan en cada trozo en los orificios del vallado coincidente, quedando así unidos y ensamblados para determinar todo el conjunto.

En la hoja de dibujos que se acompaña, y solo a título de ejemplo, por cuanto que la forma externa del edificio puede ser varia, se representa en la fig. 1, una vista del rancho-establo, pudiendo apreciarse en ella la disposición del techo con la cumbrera y las piezas ensambladas en ella, las pilastras que determinan las esquinas del edificio, las que forman los quicios de la puerta y la disposición de las paredes que forman el conjunto.

En la fig. 2 se representa una de las pilastras mostrando las dos caras contiguas en las cuales se ha practicado la incisión o acanaladura.

En la fig. 3 es una de las piezas laminares que forman las paredes, mostrando por el frente su cara ondulada.

Por ultimo, la fig. 4 muestra dos trozos de vallado y la disposición en las pilastras de los orificios que atraviesan dos a dos sus caras paralelas y que no son coincidentes en su perforación.

En resumen reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el privilegio exclusivo de fabricación venta y explotación industrial, en España y sus colonias, por el plazo de veinte años que de-



termina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del mismo, que queda esencialmente caracterizado por las siguientes:

N O T A S .--REIVINDICACIONES:

PRIMERA .- Un juguete consistente en un rancho campero desarmable, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el edificio que constituye el estable, está determinado por cuatro pilastras de cualquier material apropiado para el caso que constituyen un paralelepipedo cuadrangular en cuyas dos caras contiguas hay practicada una incisión o acanaladura, pilastras estas que tendrán una longitud apropiada y que forman las cuatro esquinas del rancho, quedando al exterior las caras contiguas en donde no se haya practicado la incisión o acanaladura.

SEGUNDA .- En juguete consistente en un rancho campero desarmable tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la puerta de entrada a dicho edificio se forma con otras dos pilastras de iguales características a las anteriormente descritas, pero de menor longitud que aquellas.

TERCERA .- Un juguete consistente en un rancho campero desarmable, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que las paredes del edificio están formadas por unos elementos laminares rectangulares, o cuadrangulares, que tienen una cara lisa y la otra ondulada, pudiendo llevar incisiones o aberturas para determinar los huecos de las ventanas. Es circunstancia, asimismo característica, la de que estos elementos laminares se ensamblen en las hendiduras o acanaladuras que llevan las pilastras objeto de las reivindicaciones primera y segunda, para formar el conjunto de paredes del estable.



CUARTA .- Un juguete consistente en un rancho campero desarmable, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el techo del estable está formado por una cumbrera que constituye un paralelepípedo cuadrangular con dos incisiones practicadas en dos de sus caras contiguas y sobre las que se ajustan las placas o elementos laminares de características iguales a las que son objeto de la reivindicación anterior, para formar con ellas las vertientes de dicho tejado.

QUINTA .- Un juguete consistente en un rancho campero desarmable, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que en función a otras pilastras auxiliares de longitud variable pero de iguales características a las que son objeto de la reivindicación primera, y a los elementos laminares objeto de la reivindicación tercera, se podrá variar la estructura rectangular del edificio, formando tejadillos supletorios y todo ello por ensamblamiento de las piezas laminares sobre las pilastras.

SEXTA .- Un juguete consistente en un rancho campero desarmable, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que el valla o cerca que circunda el estable para formar los corrales u apartados del rancho, está constituido por una serie de elementos parciales determinados por dos pilastras cuadrangulares que forman los extremos de cada trozo de valla, y por dos varillas que se introducen en los orificios simétricos que atraviesan aquellas pilastras. Estos orificios estarán situados de modo que puedan permitir que cada pilastra sea atravesada por cada dos caras paralelas y que no coincidan entre si aquellos orificios.

SEPTIMA .- UN JUGUETE CONSISTENTE EN UN RANCHO CAMPERO DESARMABLE.

Todo tal y conforme se especifica en la precedente

56091172



Memoria Descriptiva, que consta de seis hojas mecanografiadas por una cara y una sola hoja de dibujos.

Madrid, 12 de septiembre de 1.956

P.A.

AVOT9A

D. 1078 BREVES DE PATENTE, -

1956

12

56091

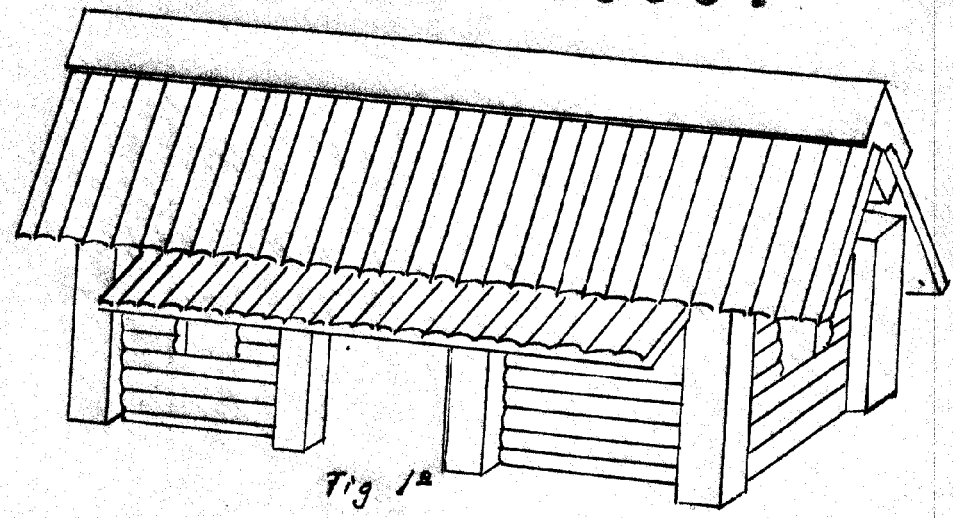


Fig 1a



Fig 2a

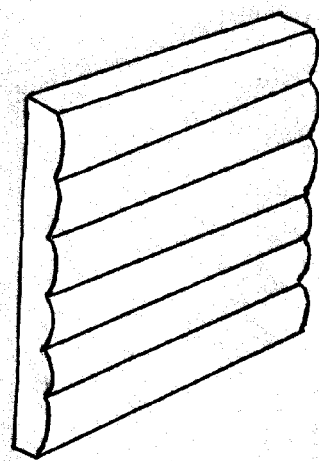


Fig 3a

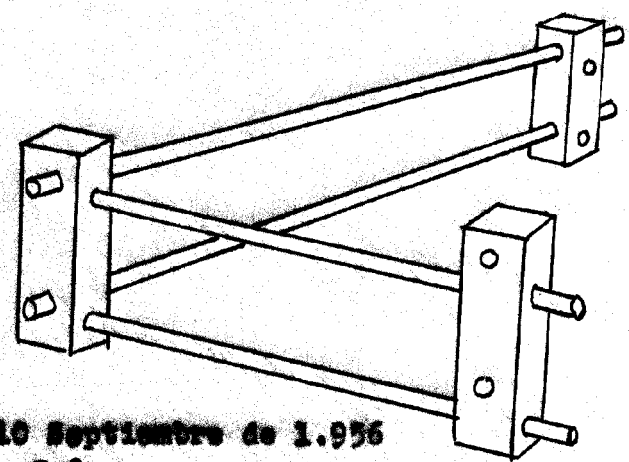


Fig 4a

Madrid, 10 Septiembre de 1.956

P.P.
[Signature]